

Santiago, jueves, 25 de enero de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00150/2024**

**PERMISO AMBULANTE
TEMPORAL**

VISTO:

- 1.- El registro de documento externo N° 2147/2023, de fecha 21.11.2023, en donde el Sr. Claudio González Vergara, Rut: 9.551.188-0, domiciliado en Sergio Vieira de Mello (ex-La Aguada) N° 5990, comuna de Macul, en el cual solicita a usted permiso temporal para la venta en carrito de Mote con Huesillos en Av. Macul con Las Codornices, durante los meses de enero, febrero y marzo 2024.
- 2.- El oficio N° 975/2023, de fecha 14.12.2023, en donde se solicita aprobación de permiso temporal para la venta en carrito de Mote con Huesillos en Av. Macul con Las Codornices, durante los meses de enero, febrero y marzo 2024.
- 3.- Autorización del Alcalde para el oficio N° 975/2023, de fecha 14.12.2023, Aprobando el permiso temporal para vender en carrito de Mote con Huesillos en Av. Macul con Las Codornices, durante los meses de enero, febrero y marzo 2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-El Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- Lo dispuesto en la Ordenanza N°1 del 02.01.2024, de Derechos por Permisos, concesiones y Servicios.

DECRETO:

- 1- Autorízase al Sr. Claudio González Vergara, Rut: 9.551.188-0, para la ocupación de B.N.U.P, ubicado en Av. Macul con Las Codornices, durante los meses de enero, febrero y marzo 2024, para vender en carrito de Mote con Huesillos.
- 2.- Sus productos no deberán entorpecer el campo visual de los vehículos que circulen por el sector.
- 3.- Esta actividad podrá ser fiscalizada por Inspectores Municipales.
- 4.- Gírense los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas Municipales, lo que deberá ser enterado en la tesorería en la Tesorería Municipal previo a la realización de la actividad, 0,25 UTM de acuerdo al Art. 18) letra h) de la Ordenanza de Derechos por Permisos, concesiones y Servicios.
- 5.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FABIAN ROMÁN DEL POZO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



GONZALO MONTOYA RIQUELME
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
KARDEX 2147	Digital	Ver		
OFICIO 975	Digital	Ver		
AUTORIZACIÓN ALCALDE	Digital	Ver		

GMR/CEO/EBV/CBN/CAJ

Distribución:

CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Henry Aldea Molina sección de inspección sección de inspección
JACQUELINE QUEZADA MEDINA inspector sección de inspección
Clara Acuña Jara administrativo departamento de rentas
ELENA BUSTAMANTE VELIZ directora (s) dirección de finanzas
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22489011&hash=8fc94>